

**LA NORMA EN LA UNIVERSIDAD: CONCEPCIONES Y EXPERIENCIAS**

**GABRIEL JAIME ÁLVAREZ YEPES  
NICOLÁS FERNANDO BETANCUR CASTRO**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO  
CONVENIO UNIVERSIDAD DE MANIZALES – CINDE  
SABANETA**

**2012**

**LA NORMA EN LA UNIVERSIDAD: CONCEPCIONES Y EXPERIENCIAS**

**GABRIEL JAIME ÁLVAREZ YEPES  
NICOLÁS FERNANDO BETANCUR CASTRO**

**Tesis de grado como requisito parcial para optar al título de Magíster en Educación y Desarrollo  
Humano**

**Tutora  
Luz Elena Jiménez Gómez  
Magíster en Educación: Psicopedagogía**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO  
CONVENIO UNIVERSIDAD DE MANIZALES – CINDE  
SABANETA  
2012**

## **DEDICATORIA**

**Este trabajo se lo dedico especialmente a aquellas personas que me han apoyado siempre en mi realización personal y profesional, mi esposa Gloria y mis hijos Mariana y Mateo quienes entendieron en diferentes ocasiones el no poder estar compartiendo algunos momentos especiales.**

**NICOLÁS**

**A mis maravillosos hijos,  
quienes fueron mi incentivo y  
mi apoyo para salir adelante  
en este proceso de superación  
profesional y personal.**

**GABRIEL JAIME**

### **AGRADECIMIENTOS**

Los autores expresan sus más sinceros agradecimientos a todas aquellas personas que de una u otra manera hicieron posible la culminación de este trabajo, en especial, a los estudiantes de los diferentes programas de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, quienes con sus experiencias sentidas aportaron al desarrollo del proyecto.

A la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, por habernos permitido la oportunidad de desarrollar dicha investigación, con un apoyo constante y sincero.

Al Magister Silvio de Jesús Rodas Patiño, quien nos brindó de una manera muy profesional su orientación durante todo este largo camino y nos acompañó de forma decidida, franca y responsable dando lo mejor de sí para lograr un producto terminado acorde con las necesidades requeridas.

Y a la Magister Luz Elena Jiménez Gómez, orientadora y acompañante del proceso, quién con sus sabios aportes y recomendaciones dio luz a la investigación.

**TABLA DE CONTENIDO**

Pág.

<b>1. CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLA EL ESTUDIO .....</b>	<b>6</b>
<b>2. OBJETO DE ESTUDIO.....</b>	<b>8</b>
<b>3. PREGUNTAS.....</b>	<b>10</b>
<b>4. OBJETIVOS.....</b>	<b>11</b>
<b>5. JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>12</b>
<b>6. REFERENTE TEÓRICO.....</b>	<b>13</b>
<b>7. RUTA METODOLÓGICA .....</b>	<b>27</b>
<b>8. HALLAZGOS.....</b>	<b>32</b>
<b>9. DISCUSIÓN ANALÍTICA.....</b>	<b>44</b>
<b>10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>50</b>

**FUENTES DE CONSULTA**

**ANEXOS**

## **1. CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLA EL ESTUDIO**

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia cuenta con cuatro facultades a saber: Facultad de Arquitectura e Ingeniería con dos programas: Construcciones Civiles y Tecnología en Delineante de Arquitectura e Ingeniería. Facultad de Administración con tres programas: Administración de Empresas Turísticas, Tecnología en Secretariado Bilingüe y Especialización en Mercadeo Turístico. Facultad de Ciencias de la Salud con seis programas: Bacteriología y Laboratorio Clínico, Tecnología en Citohistología, Bioingeniería de Procesos, Especialización en Aseguramiento de la Calidad Microbiológica de Alimentos, Especialización en Microbiología Clínica y Especialización en Bioquímica. Y por último, la Facultad de Ciencias Sociales con el programa de: Planeación y Desarrollo Social.

La Institución es una entidad oficial de educación superior, de orden municipal, creada mediante la Ley 48 de 1945 y fundada en 1946. Por su finalidad académica, imparte programas de formación integral en las modalidades tecnológica y universitaria, las cuales están oficialmente reconocidas y acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, MEN. (PEI, CMA, 2008)

## 2. OBJETO DE ESTUDIO

La vida en sociedad requiere de acuerdos que faciliten la convivencia y la norma, como una de sus expresiones, esto conlleva a una permanente relectura de relaciones entre la concepción y la experiencia de los sujetos que la construyen, la viven o la apropian.

Las instituciones educativas construyen sus estructuras normativas en coherencia con un contexto social que comporta tradiciones y costumbres imperantes en un momento histórico-cultural, las cuales no necesariamente corresponden a las necesidades y expectativas de quienes se vinculan a sus ofertas formativas. Por ello, no es excepcional que quienes las deben asumir las perciban ajenas a sus propias dinámicas de socialización y por lo tanto, como una exigencia de la lógica de regulación institucional desde lineamientos que no comprenden pero que tienen que respetar.

La construcción del objeto de estudio se inicia con la mirada a tejidos relacionales que mediados por lógicas normativas, se instauran o constituyen entre distintos miembros de la comunidad educativa, en la Institución Universitaria “Colegio Mayor de Antioquia”. A medida que se avanza en la exploración e identificación de hechos que evidencian interacciones más propicias al distanciamiento y al conflicto, así como a la comunicación asertiva y al diálogo propositivo, se toma la decisión de circunscribir el tema del trabajo investigativo en la concepción de la norma y las experiencias con marcos normativos de un grupo de jóvenes estudiantes en esta institución de educación superior.

Al revisar la cotidianidad bajo la cual se desarrollan los procesos académicos y sociales entre los distintos actores de la comunidad, se aprecia que dichos actores deben ajustar sus comportamientos a una serie de lineamientos que en unas ocasiones permanecen ocultos y en otras visibles, pero que de una u otra manera influyen significativamente en el ambiente bajo el cual deben interactuar los mismos, produciendo encuentros que deben ser mediados por éstos lineamientos.



Por lo tanto se delimitan las unidades de observación y los actores que permiten el avance inicial en los procesos de contextualización, problematización y conceptualización, que a su vez, direccionan el trabajo en campo para la obtención de información y por supuesto, el análisis de hechos y voces en los que se basan los resultados y las recomendaciones.

### **3. PREGUNTAS**

Una vez se van delimitando las cuestiones que orientan los avances conceptuales, metodológicos y prácticos, se hace más intencional la observación y la interacción con los y las estudiantes convocados-as, y se perfilan los énfasis en la búsqueda y consulta de referentes teóricos e investigativos, teniendo en cuenta las siguientes preguntas de investigación:

¿Qué concepciones de norma tienen los y las estudiantes de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia?

¿Cuáles son las experiencias cotidianas respecto a la norma que tienen los y las estudiantes de la Institución Educativa Colegio Mayor de Antioquia?

#### **4. OBJETIVOS**

- Explicitar concepciones sobre la norma en un grupo de estudiantes de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
- Describir algunas experiencias cotidianas respecto a los marcos normativos de un grupo de estudiantes de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
- Identificar relaciones con la normatividad que devienen en situaciones que potencian u obstaculizan procesos de formación profesional.

## 5. JUSTIFICACIÓN

Intencionar procesos reflexivos para reconocer relaciones que los y las estudiantes tienen con la normatividad universitaria desde sus concepciones y experiencias, esto permite hacer claridad sobre situaciones que potencian u obstaculizan procesos de formación profesional y hace posible la construcción de un referente rector legitimado en escenarios de discusión y concertación con la comunidad educativa, que sustente las directrices normativas a favor de ambientes educativos para la realización humana.

Responder al reto de tramitar tensiones y conflictos, producto de la incoherencia de criterios desde los cuales se propone o establece la norma, contribuyendo a la calidad y calidez de escenarios para la enseñanza. El aprendizaje conlleva a mejorar dinámicas interactivas que motiven la comunicación asertiva para la generación de confianza entre los miembros de la comunidad educativa, e implica estructurar espacios de discusión que permitan la construcción colegiada de pluralidad social desde el reconocimiento de individualidades y colectividades.

Igualmente se pretende explorar los diferentes procesos que los estudiantes de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, han venido construyendo y vivenciando sobre la norma, este es un paso esencial para llegar a la descripción, la interacción y las relaciones que establecen en el ambiente educativo y en la relación con los otros; de esta manera se podrá entender en un momento determinado su comportamiento frente a ella, dejando a la luz muchas pistas que ayudarán a entender su comportamiento y manera de pensar; lo que en última instancia conducirá a la institución a tomar acciones más concretas y reales en el momento de consensuar las normas con el estudiante.

La participación de los y las estudiantes en la construcción del marco normativo institucional es ante todo una posibilidad que debe instaurarse desde el reconocimiento del otro y no desde posiciones esperadas y deseadas por quienes asumen esta labor como propias, de ahí que la investigación puede generar de una u otra manera algunas pistas que

---

conduzcan a la discusión proactiva entre directivos, docentes y estudiantes de la realidad en la que se desarrollan los procesos al interior del ente educativo, de manera que sean viables y factibles, es decir, que se puedan llevar a cabo sin restricciones de comprensión y asimilación por parte de cada uno de los estamentos involucrados en él.

Finalmente, toda acción investigativa que se proyecte a elevar el desarrollo humano de cualquier comunidad, en éste caso, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, debe ser válida no sólo desde sus alcances cognitivos y académicos, sino desde lo que puede representar para el crecimiento social, familiar y personal de cada uno de sus integrantes, en especial de los y las estudiantes, que en última instancia deben ser los mas beneficiados, dado su condición protagónica en la que se encuentran.

## 6. REFERENTE TEÓRICO

### 6.1 CONCEPCIÓN SOBRE LA NORMA

Definir la norma desde un concepto plano y preciso es difícil, ya que las concepciones que se han construido por generaciones, llevan a contextualizarla desde diferentes perspectivas y enfoques, que terminan por ajustarla más a situaciones propias de ciertas culturas e inclusive de ciertas profesiones, que a un consenso generalizado. Sin embargo, existen posiciones comunes en las cuales coinciden no sólo desde su definición sino desde los alcances que éstas tienen para la vida de las personas.

Desde la definición en sí, se precisa como aquella serie de reglas, valores y leyes que se ubican en el ámbito de la normatividad social y que regulan el comportamiento de las personas, cuando éstas interactúan con otras personas o escenarios.

De acuerdo con Ulises Schmill, (2002:32) la norma es; “este acto creador de la norma no necesariamente es un acto unitario, sino que puede ser, y de hecho lo es en la mayoría de los casos, una serie de actos, un proceso o procedimiento. Un mandato, una prescripción, una orden, aunque ordenar no es la única función. Es también autorizar, permitir, derogar con funciones de normas”. Por tanto, la norma no es estrictamente sancionatoria, sino la que permite a su vez sentar las bases de una organización o comunidad frente a las obligaciones y derechos de sus miembros.

La norma por tanto, se insta para imponer una organización que no solo busca sancionar, sino también establecer los principios que les aseguren a las personas un bienestar, el cual está condicionado a su vez al cumplimiento de derechos y deberes. De ésta forma demanda el cumplimiento de asuntos de convivencia, pero además oferta algunas garantías a los individuos para el disfrute de un orden social acorde con las necesidades de éstos.

Teniendo diferentes apreciaciones sobre la norma se puede notar que: “Otros coinciden en afirmar que las normas son líneas de conducta que regulan el comportamiento y la experiencia de los miembros de un grupo, al menos en cuestiones de importancia para estos”. “Las normas, no sólo son importantes para comprender las actitudes y el cambio de actividad, sino también para comprender la motivación, el funcionamiento cognoscitivo, la socialización y muchos otros temas de importancia para la psicología social”. (Almuina, 2009).

La norma entonces no solo puede ser vista como algo que se impone, sino como aquel aliciente que permite a las personas la adquisición de parámetros bajo los cuales la sociedad los va formando para la búsqueda de la adaptación social que se requiere para alcanzar las metas y objetivos, tanto individuales como colectivos.

Como lo han expresado Sherif y Sherif (1969), en relación con las normas sociales y su dinámica entre los individuos:

Las normas sociales se refieren a todos los productos de la interacción social compartidos por los participantes y que reglamentan sus conductas como individuos. A diferencia del término de norma social no necesariamente al referido a la conducta promedio observada en un grupo. A decir verdad, muchas normas representan lo que, quienes las comparten, consideran lo ideal.

Además, las normas pueden permitir la generación de lineamientos que ayudan a las personas a diferenciar los actos correctos de los incorrectos, lo debido a lo indebido, entre otros, sirviendo de referentes sociales en la relaciones que se establecen entre los miembros de una comunidad, tal cual lo plantea Nisbet; “Es un conjunto de reglas mediante las cuales los hombres y mujeres distinguen lo bueno de lo malo. La ciencia que estudia esas normas es la Ética. Las normas morales varían con las creencias religiosas y con las sociedades donde rigen; a pesar de su diversidad, algunas de ellas se han universalizado”. (Nisbet, 1988).

También se entiende por norma, en un sentido que lleva más hacia la legalidad:

Desde otros lugares, la norma se puede comprender como una regla u ordenación del comportamiento humano dictado por la autoridad competente del caso, con un criterio de valor y cuyo incumplimiento lleva a una sanción. Generalmente, impone deberes y confiere derechos. Se trata de una regla o precepto de carácter obligatorio, emanado de una autoridad normativa legitimizada, la cual tiene por objeto regular las relaciones sociales o la conducta del hombre que vive en sociedad.” (Aftalion, 1994).

Para Von Wright; y este con un sentido más formal, menciona al respecto de norma y regla que: “Son las Reglas definatorias o determinativas. Definen o determinan una actividad, son Reglas directivas o técnicas. Indican un medio para alcanzar un fin. Von Wright considera que son sinónimos de “norma” las palabras “regla” (rule), “ley” (law), “reglamento” (regulation), junto con otras. Todas las normas regulan conductas. Nos dicen lo que es posible o necesario hacer, o no hacer, en determinadas circunstancias”. (Hernández, 2005). “Estas reglas son necesarias para lograr una convivencia social armónica.”

Se podría referenciar los tipos de normas, según la conducta que orientan y el ámbito del que se ocupan: Normas sociales, normas morales, normas religiosas, normas jurídicas.

“Los usos de costumbres, también llamadas Normas Sociales, han surgido espontáneamente de la práctica repetida en el tiempo de ciertas conductas, basadas en el respeto mutuo, que han creado conciencia de obligatoriedad”. “Para los autores de esta corriente (Ulman-Margalit 1977, Coleman 1991) una norma social es, en primer lugar, un tipo de regularidad de conducta en el nivel macro (Linares 2007)” (Jordi Tena-Sánchez.2011). “La regularidad de conducta es, por tanto, un elemento constitutivo de las normas sociales. Si no hay regularidad de conducta no puede hablarse de la existencia de una norma”. (Fingermann, 2000).



Sin embargo, se puede afirmar que la tradición puede ir construyendo las bases de la norma social, pero las características del contexto pueden, a su vez, ir modificando el sentido de las mismas, ya que las condiciones del presente, demandan sentidos diferentes que hacen que con el tiempo la norma pueda perder sentido y significado para algunas generaciones que desconocen su origen, ya sea por que dejó de ser válida o por que no le encuentran razón de ser en las condiciones actuales.

“Las normas sociales están basadas en el respeto mutuo, que han creado conciencia de obligatoriedad. Por ejemplo: saludar, comer con cubiertos, asearse, no interrumpir conversaciones, etc. Varían a través del tiempo y en culturas diferentes. En caso de incumplimiento recibirá como consecuencia el repudio o la burla social. Es probable que si no saludan nunca a tus vecinos, ellos no hablarán bien de ti”. (Derecho.laguía, 2000).

Así mismo,

las normas morales son impuestas por la conciencia de cada uno, basadas seguramente en la moral colectiva, que coincide en una serie de valores éticos, considerados como positivos para la convivencia y respeto de la dignidad humana. En caso de no cumplirlas la sanción es el remordimiento. Por ejemplo, ayudar a un ciego a cruzar la calle, dar alimento a un necesitado, decir la verdad, etcétera.

Las normas religiosas son prescritas por la comunidad religiosa a la que cada persona pertenece, y la sanción en caso de incumplimiento, es divina. Por ejemplo, si no rezas irás al infierno.

Las normas jurídicas son aquellas que conforman el ordenamiento legal de un Estado, dictadas por órganos específicos del mismo, y aplicadas también por instituciones, integradas generalmente por jueces. En el caso de estas normas, que deben necesariamente estar escritas, si el individuo no las cumple tienen prevista una sanción o castigo. El conjunto de estas normas conforman el Derecho. Por ejemplo, si robas te corresponden determinados años de prisión, o si no respetas las normas de tránsito, serás castigado con una multa. La más importante de las normas jurídicas de un Estado democrático es la

Constitución. Si el resto de las leyes no la respetan, pueden ser declaradas inconstitucionales”. (Hilda, 2008).

Según Hart, “las normas primarias son normas dirigidas al comportamiento y conducta de los ciudadanos, por lo que llevan sanción. Pero existe una cierta incertidumbre a la hora de identificar estas normas según las circunstancias de aplicación, por lo que se aplicarán unas reglas de reconocimiento.” (Carkod, 2008). Otro problema para Hart es el carácter estático de las normas, para que se adapten a los cambios sociales.

Continuando con el tema de la normas y sus diferentes acepciones, encontramos que según Rafael Acosta Sanabria, “el concepto de norma es bastante reciente, concretamente proviene de la filosofía kantiana y neokantiana; “es un concepto que se ha formado por la distinción y la oposición entre el dominio empírico del *hecho* (o sea de la necesidad natural) y el dominio racional del *deber ser* (o sea la necesidad ideal)”. (Acosta, 2009)

Y teniendo en cuenta el deber y la norma como una relación indisoluble, se puede observar que :“La validez de la norma no resulta del hecho de ser o no ser seguida o aplicada, sino solamente del *deber ser* que expresa (Abagnano, 1997: 859). Es decir, lo que caracteriza a la norma es su capacidad de trascender las situaciones que regula, su independencia de la aplicación efectiva: la norma es válida independientemente de que sea o no aplicada.”

De acuerdo con Rafael Acosta Sanabria

Cabe señalar que actualmente, según Abbagnano (1997: 860), el concepto de norma se entiende de dos maneras: a) como criterio infalible para el reconocimiento o realización de valores absolutos; y b) como procedimiento que garantiza el desarrollo eficaz de una actividad determinada. Es importante tener en cuenta esta doble consideración, porque cada una de ellas tendrá consecuencias diversas a la hora de tratar la norma moral.

“Es así como una de las características más importantes de todos los grupos es la creación de normas sociales, líneas de conducta que regulan el comportamiento y la experiencia de los miembros de un grupo, al menos en cuestiones de importancia de los miembros del

grupo. Las normas no sólo son importantes para comprender las actitudes y el cambio de actividad, sino también para comprender la motivación, el funcionamiento cognoscitivo, la socialización y muchos otros temas de importancia para la psicología social.

Al igual que otras características de los grupos, las normas sociales pueden ser formales y explícitas (escritas en normas, reglamentos o leyes) o informales e implícitas (no escritas, pero sí acatadas por los miembros del grupo). De acuerdo con McDavid y Harari (1968), las normas suelen ser mecanismos conservadores, que tienen como regla a mantener el statu Quo dentro del grupo. Su función es un tanto análoga a la del giroscopio, pues proporcionan el impulso que sirve para mantener al grupo en el curso que inicialmente haya adoptado. Por ello resultan de un valor funcional considerable en mantener la organización de un grupo, en preservar la estabilidad de su estructura y guiarlo por la ruta que lo lleve a sus objetivos". (Gross, 2009).

De esta manera, podemos afirmar que las normas y los valores se parecen mucho

Suele emplearse la palabra valores para nombrar una u otra de las normas principales de una sociedad, como serían la libertad, la igualdad, la justicia, etc.; sin embargo, cada una de éstas no es una norma o un producto de la herencia social humana en menor medida que la más trivial costumbre social (Nisbet, Robert y Botomore, tom.1988).

Esos valores que incluyen las normas sociales, no siempre suelen prescribir una conducta específica, si no que en algunas ocasiones pueden expresar los límites permitidos a la variabilidad de la conducta humana. Además, tales límites puestos a la conducta aceptable varían para los diferentes individuos de un grupo y, de hechos, para todos los miembros del grupo en un periodo o en determinados contextos.

Como lo han expresado Sherif y Sherif, (1988), al explicar el juicio social y las diferentes sanciones que en este se aplican:

Las normas sociales se refieren a todos los productos de la interacción social compartidos por los participantes y que reglamentan sus conductas como individuos. Finalmente, toda norma social conlleva algún tipo de sanción o forma de retribución utilizada por el grupo cuando hay violaciones o desviaciones. Las sanciones pueden ser moderadas o duras, al

dependen esto de la importancia que la norma tenga para el grupo. Por lo mismo, los límites de conducta permisible relacionados con cierta norma pueden estar sumamente restringidos o ser muy amplios, dependiendo esto de la importancia de la norma para el grupo

Por otra parte se pueden ver que existen diferentes tipos de sanciones, “Las sanciones pueden ser concretas y explícitas, como en las sentencias ya codificadas para crímenes como el asesinato o la violación”. También pueden ser generales e implícitas. “De este modo, ¿el ridículo, la burla pública y la amenaza de contar a la gente algo son sanciones en un sentido tan estricto como las leyes, la policía y los juzgados?” (Nisbet, 1988).

Es importante para el problema de estudio de esta investigación, identificar teóricamente cómo se forman las normas y en ello encontramos por lo menos dos condiciones: Una tiene que ver con la naturaleza del material de estímulo al que se enfrentan los y las participantes en una situación de grupo; la otra, con los antecedentes y la experiencia previa del participante.

Respecto de la formación de normas en situaciones poco claras o ambiguas, Sherif, (1956)

Concluye:

\* Cuando una persona se enfrenta repetidamente a un estímulo ambiguo, crea un patrón en los juicios que hace sobre él. Además, la norma así desarrollada va ganando estabilidad. \* Cuando una persona que ha desarrollado una norma estable vuelve a la situación con otros individuos cuyas normas difieren de la de él, con el tiempo los juicios de los grupos convergen hacia límites y modos comunes. He aquí una norma social creada mediante las interacciones individuales mientras se están emitiendo juicios en voz alta. No es obligatorio que la norma social constituya un nivelador de los juicios individuales y busque el feliz medio. En algunos casos la norma social es mayor que las normas individuales anteriores y, en otros, menor.

Después de que el individuo ha participado con otros en la formación de una norma, se le pide que emita juicios por sí mismo; sin embargo, incluso estando solo, continúa acatando la norma establecida en la situación de grupo. Se demuestra así que un producto social de la

interacción humana (la norma) suele convertirse en la norma personal mediante la cual el individuo emite sus juicios.

Siguiendo con el lineamiento de los individuos, en relación con sus experiencias, en la web se puede encontrar que

“Como antes se enuncia los antecedentes del individuo y sus experiencias anteriores son parte en la formación de las normas sociales. Los individuos que se han enfrentado a una clase o tipo similar de estímulos tienden a crear normas que reflejen dicha experiencia; por ejemplo, qué se considere deseable o indeseable, bueno o malo, en cierta medida se encuentra determinado por los estímulos a los que hayamos estado expuestos.”

Como Sherif , (1956) lo ha indicado

En un país donde gran parte de las mujeres mida menos de 1.60 metros, una muchacha vigorosa de 1.75 será considerada demasiado alta. Por lo mismo, si nos hemos criado en un barrio rico, se diferenciarán notablemente nuestras ideas sobre cuál salario es conveniente y cuál inadecuado; es decir, las normas sociales suelen reflejar la experiencia común de los individuos que las crean

Patricia Bifiani (2004: 8), al referirse a la norma y la transgresión y los que esto puede causar en el ser humano y en su entorno como tal, menciona que

Transgredir, violar un precepto, quebrantar una norma, son por lo general actos considerados como negativos por las distintas sociedades y, como tal, susceptibles de ser sancionados. Distintos mecanismos de control social ejercen su férrea tenaza para que la norma se cumpla, para que los principios que organizan y ordenan el comportamiento sean aceptados y respetados. Sin embargo, cabe preguntarse: ¿es cada norma inmanente al sistema social, incontestable, inmutable? ¿Es la transgresión siempre negativa para el ser humano?

Centrándonos en el concepto de norma, que en el contexto de la presente preocupación define el ámbito de las transgresiones, la primera reflexión que se viene a la mente es *cuál* es la ley, orden, precepto o estatuto que se quebranta al transgredir las normatividades. Y el

resultado de esta reflexión no deja de sorprender: lo que se transgrede es un precepto o normativa cuya esencia misma es *ser relativo*.

Ello tiene diversas consecuencias sobre el concepto de transgresión y lo deja sujeto a múltiples interpretaciones. Por ejemplo, lo que implica una transgresión en un momento dado puede no serlo en otro. Lo mismo ocurre con los lugares y las culturas. Es decir, no existe una transgresión de género que tenga el sello de la universalidad.

Dentro del mismo relativismo de valores, puede decirse que hay transgresiones que son negativas, en la medida en que llevan a la ruptura de patrones de comportamiento y de sistemas de valores ampliamente aceptados por una cultura y por una época, y cuya ruptura desarticula un marco de referencia estabilizador y un principio de orden para individuos y grupos sociales. Pero dado que el concepto de género es relativo, puede haber también transgresiones positivas, benéficas y creativas, que abren compuertas y muestran nuevas alternativas vitales, proponiendo órdenes distintos.

Se pueden ver en la web, varias definiciones y concepciones de la norma como por ejemplo:

Al preguntar el cómo afectan las normas a la experiencia, es obvio que se expresa a las normas en muchas formas de conducta y no se las puede separar de modas, novedades, estilos, costumbres y tradiciones de todo tipo. Como adultos, nuestra conducta está influida a tal grado por las normas, y lo han estado por tanto tiempo, que a menudo nos olvidamos de este hecho.

También se puede ver como se asocia la norma con aspectos de la vida cotidiana

Sin entrar en este momento en un examen detallado de la socialización, piénsese en todas las cosas que el niño necesita aprender para convertirse en un miembro aceptable para los grupos humanos. Claro, inicialmente no se intenta el conformismo en el niño, pero según va creciendo éste, su conducta se va moldeando con la base en el ideal del grupo (la familia) en que vive. Aprende a comer en ciertos momentos y de ciertas maneras, aprende a preferir ciertos tipos de comida y a comerlos en cierto orden, viste de modo que su grupo aprueba y

aprende a conducirse de cierta manera respecto a los adultos. Poco a poco los valores del grupo se vuelvan sus valores.

En un principio, todas las normas son externas para el niño. Se las interioriza mediante un sistema de recompensas (reforzamientos) y castigos. Se refuerza al niño (con alabanzas, aceptación, recompensas tangibles) cuando da la medida, es decir, cuando manifiesta el tipo de conducta aprobado por los de su grupo. Por otra parte, se aplican castigos (castigo corporal, desaprobación verbal, rechazo) cuando el niño se desvía de las normas de conducta aceptadas.

En consecuencia, la flexibilidad para aceptar conductas varía, al igual que la severidad de los castigos aplicados a las desviaciones. En la cultura occidental, una de las primeras cosas que el niño aprende es a controlar la conducta agresiva. En particular, se ataca durante la conducta agresiva dirigida contra la madre. Los límites de conducta aceptable son estrechos y se recurre a los castigos severos para asegurar la conformidad. Por otra parte, en relación con cuestiones como las buenas maneras en la mesa, se presenta mayor flexibilidad respecto a las conductas aceptadas. En estos casos, se maneja la conducta desviada.

Se puede notar que como menciona Fovejero, como la norma a nivel de un desarrollo grupal puede causar diferentes comportamientos en el individuo

En todos los grupos existen normas sociales y, para volverse un miembro aceptado del grupo, el individuo ha de conformarse con ellas en mayor o menor medida. En una serie de estudios realizados por Festinger, Schachter y Baek se ha demostrado que, cuando los grupos están en el proceso de formarse, se dirige una cantidad excesiva de comunicación a las personas desviadas. Obviamente, se hace esto para asegurar la conformidad a las normas en desarrollo; sin embargo, el rehusarse aceptar las normas del grupo y el no conformarse a ellas provoca con el tiempo una severa reducción en la cantidad de comunicación dirigida al desviado y, finalmente éste queda en virtual aislamiento (Fovejero, 1993).

Por último se puede ver la relación que se muestra entre cultura y norma

Muchos de los problemas que la gente tiene para ajustarse a vivir en otras culturas surgen por que no logran comprender las normas sociales de su nueva cultura.

El conocer las normas sociales de otra cultura provoca a veces tantos problemas como el no conocerlas; por ejemplo, en América Latina, las normas sociales respecto a la puntualidad son distintas a las presentes en Estado Unidos. (Gross, 2009).

## 6.2 EXPERIENCIAS CON LA NORMA

La experiencia frente a la norma es concebida como aquel conocimiento, entendimiento, percepción, elemento o proceso constituyente del sujeto en relación a las reglas o conductas sociales que este asume o debe asumir en comunidad.

Se puede ver la parte epistemológica de la norma, cuando se menciona que

En la modernidad la cuestión de la experiencia se plantea como cuestión gnoseológica, como problema de la teoría o crítica del conocimiento. En concreto la experiencia indica la referencia del conocimiento, a partir de la cual tiene que elaborarse, a la que ha de adecuarse, responder y corresponder, de la que tiene que dar razón o incluso la que ha de ser su contenido. En la medida en que el entendimiento humano haya de ser fuente de algún tipo de certeza que vaya más allá de la mera autoconciencia, debe apuntar a algo que no sea él mismo; ese algo, lo otro del entendimiento, en relación con lo cual se puede plantear la cuestión de la certeza como objetividad que rebasa los límites del *cogito*, recibe el nombre de 'experiencia'. (Vásquez, 2004: 2).

Otro aporte que nos da Vásquez al respecto es que:

Experiencia es, pues, de entrada ese algo, lo otro respecto del entendimiento, en relación con lo cual se puede y se debe plantear la cuestión de la certeza como objetividad. Así se presentan, en términos generales, las filosofías de la experiencia o empiristas. Ese es fundamentalmente el planteamiento empirista, reaccionando contra el racionalista que supuestamente (o fácticamente, como en Descartes) quiere fundamentar el conocimiento en la autoconciencia". (Vásquez, 2007:116).

Si nos referimos de este modo a la experiencia frente a la norma, se tiene entonces que el concepto está dado al conjunto de conocimientos adquiridos a través de la vida del sujeto,



---

---

de modo tal que conforman una conciencia desde la cual recrea un mapa mental de referencia para asumir, tomar y elaborar decisiones frente a sus propios actos o a los de los demás.

Lo anterior genera un conjunto de conocimientos, que son asumidos por un grupo de personas, para quienes representan una verdad objetiva, todas aquellas experiencias individuales o colectivas y que a su vez se convierten en un referente normativo para sus actos o comportamientos y los cuales pueden ser heredados por las próximas generaciones.

Como menciona Gabriel Amengual (2007)

Como es sabido, Kant parte de una distinción del conocimiento entre empírico y puro, que se definen respectivamente por los conceptos de receptividad y espontaneidad. En este sentido, puede afirmarse que Kant reconoce un conocimiento empírico, y en una primera aproximación a la experiencia, la definiría precisamente como conocimiento empírico. De todos modos el conocimiento empírico no ha de confundirse con la mera sensación, la cual sería fuente de conocimiento, lo que podríamos llamar el material previo o la materia del conocimiento, mientras que éste se distinguiría por ser una composición, cuya materia fundamental o primera serían las sensaciones, es decir, "lo que nosotros recibimos por medio de impresiones.

Si la sensación o impresión sensitiva implica receptividad, pasividad por parte del sujeto, ser afectado por el objeto, el conocimiento empírico, en cambio, supone no sólo aceptación pasiva, sino una recepción activa, con todo lo que implica de acogida, de apuntar a la cosa, de intencionalidad.

El conocimiento generado de la experiencia, es el principio bajo el cual el joven construye su propia visión del mundo, dicho conocimiento, producto de sus experiencias frente a lo normativo, es la base desde la cual fundamenta su posición frente a cualquier acto o comportamiento, no para calificarlo, sino para sustentarlo, defenderlo y asumir responsabilidades que generen los mismos.

Retomando nuevamente a Amengual (2007), expone

Dicha afirmación parece indicar que la experiencia es el primer paso del conocimiento, la primera forma de conocimiento, pero no por ello todo el conocimiento procede de la experiencia. De manera que podríamos resumir el concepto kantiano de experiencia diciendo que, en sentido estricto, es "conocimiento de lo dado sensiblemente" Pero quizás más importante que este aspecto es el siguiente: la experiencia es el comienzo del conocimiento, no algo previo a él, de tal manera que el conocimiento empieza con la experiencia, puesto que la experiencia es conocimiento, el primer conocimiento. La experiencia no es sólo el material previo al conocimiento, sino conocimiento, conocimiento propiamente dicho, elaborado

La elaboración del conocimiento de lo normativo por parte del joven a partir de la experiencia, implica entonces no sólo un esquema empírico sino sensible, en el cual subyacen una identidad propia, una reinterpretación de lo pasado con lo nuevo, lo reciente con lo anterior, el nuevo acto o circunstancia que no hacía parte del pasado y que hoy cobra vida a partir de las nuevas condiciones que implica el desarrollo de las sociales y las prácticas nuevas tendencias culturales que trae consigo el progreso tecnológico, educativo, entre otros.

---

---

## **7. RUTA METODOLÓGICA**

### **7.1 ENFOQUE Y TIPO DE ESTUDIO**

El objeto de estudio se construye siguiendo la lógica metodológica de la investigación cualitativa, considerando la exploración para el acercamiento a realidades y la descripción para leer los datos fruto de la consulta con los actores convocados. Por tanto, la investigación se inscribe en un enfoque descriptivo.

Considerando con Orozco (2002) que en un trabajo de investigación lo cualitativo puede llevar implícito una explicación y que la comprensión está en la esencia de cualquier proceso de predicción y explicación, en el estudio se tuvo en cuenta la exploración para el acercamiento a realidades y la descripción para leer los datos fruto de la consulta con los actores convocados, y para ello se consideraron válidas las metodologías y las estrategias que fueran más cercanas (sensibles diría Bericat) al objeto de estudio como para ayudar a percibirlo o captarlo de la manera más completa posible.

### **7.2 ESTRATEGIAS DE OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN**

El proceso se inicia con la convocatoria de estudiantes de cada una de las Facultades de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, bajo los siguientes criterios:

- Estar matriculado en cualquier programa académico de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia a partir del segundo nivel.
- Estar dentro del rango de edad entre los 17 y 25 años.
- Compromiso de asistencia a los diez talleres y al conversatorio.

Se realizó una inducción para motivar a los jóvenes a la participación y explicar los alcances de la investigación; se expusieron los objetivos de la misma, el propósito relativo a la cualificación profesional de los investigadores, la importancia de los aportes de los jóvenes acerca de la concepción y significado de la norma para la organización y ambiente

institucional; igualmente, el cronograma, con los horarios y fechas, conformación de grupos de trabajo y la dinámica para la ejecución de las diferentes actividades.

La convocatoria fue acogida por un total de 40 jóvenes, de los diferentes programas de la Institución, los cuales se inscribieron y asistieron a las diferentes actividades desarrolladas.

Se procede a la realización de los diez talleres, en sesiones semanales, los días sábados desde las 8:00 a las 13:00 horas con el número de 40 estudiantes, con quienes se socializó y validó la información registrada en cada encuentro y se construyó el documento final que recogía sus opiniones. Adicionalmente, en cada sesión se hizo registro fílmico.

Posteriormente, se hace una salida por fuera de las instalaciones de la Institución, para realizar un conversatorio, con preguntas abiertas, sobre relatos de experiencia social y académica con la norma, en el rol de ciudadano y estudiante.

### **7.3 UNIDADES DE OBSERVACIÓN PARA EL REGISTRO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN**

#### **7.3.1 CONCEPCIONES**

Ideas sobre la norma, por parte de los y las jóvenes que participan en el estudio.

#### **7.3.2 EXPERIENCIAS CON LA NORMA**

Vivencias cotidianas con el sistema normativo universitario de los y las jóvenes que participan en el estudio.

### **7.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS**

#### **7.4.1 TALLERES**

La metodología, adelantada con 40 estudiantes se realizó teniendo en cuenta temáticas relacionadas con la norma, como las reglas, el sentido de las normas, la concepción de la norma, la participación, la imposición y los consensos, entre otras. Igualmente, distintas estrategias metodológicas como la narración y la dramatización que facilitaron a los y las jóvenes la expresión libre de sus opiniones sobre hábitos, costumbres, prácticas sociales y académicas, formas de interacción con el otro en el marco de sus roles como ciudadano y como estudiante en relación con la norma.

#### **7.4.2 CONVERSATORIOS**

Cuando se observa a una persona dentro de su cotidianidad, no se sabe sobre su punto de vista personal, porque es difícil lograr comprender lo que ella realmente piensa y siente, ya que ésta no expresa todo y además es difícil captarlo a simple vista. La cotidianidad y las costumbres sociales llevan a las personas a limitarse y no manifestar sus ideas, de manera que no expresan siempre todo aquello que quieren decir y por el contrario, en ocasiones dicen todo aquello que no quieren expresar.

Esto mantiene la proximidad de las razones que se originan para que el y la joven pueda intervenir positivamente en una situación determinada, lo que lo lleva a abstenerse deliberadamente de hacer o no algo, así como las implicaciones que para él tiene esa acción y para el conjunto de los otros que comparten el mismo contexto, que son situaciones complejas que no permiten solucionarse con una simple observación porque se requiere de una técnica con más profundidad que permita auscultar todo aquello que el individuo no puede expresar en su cotidianidad y que sólo puede darse en un conversatorio.

Por lo tanto, el conversatorio permitió recoger de manera amplia y con una mayor claridad datos, de tal forma que posibilitó la comprensión de los mismos ajustada a las condiciones del sujeto que se expresa y siente de forma espontánea y sustenta sus ideas, sin

experimentar ninguna limitación o cohibición forzada por las condiciones del contexto en el que se mueve en sus experiencias, en éste caso el ambiente educativo universitario.

La dinámica se desarrolló en un ambiente ajeno al universitario, con el fin de desinhibir a los participantes de las condiciones propias del ambiente universitario, así mismo, contó con la coordinación de los investigadores, que a partir de preguntas abiertas a los jóvenes, fueron desarrollando los diferentes tópicos trabajados en la investigación.

Los participantes iban respondiendo y discutiendo acerca de los temas tratados, de manera espontánea y libre, permitiendo asumir posiciones contrarias o afines a otros compañeros.

### **7.5 CONSIDERACIONES ÉTICAS EN LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN**

Las consideraciones éticas en la investigación estuvieron presentes desde la formulación misma del proyecto, pero en especial en el trabajo de campo y en el procesamiento de la información generada desde las diversas técnicas. En primer lugar se incluyó el consentimiento informado como un instrumento que firman las personas que aportan a la investigación y en los cuales ellos/as expresaron su voluntariedad de participar en el proceso pero a la vez nosotros como investigadores, comprometimos la confidencialidad de la información que se generó y el uso de la misma sólo fue con fines académicos.

De otra parte, el manejo, interpretación, y análisis de los datos se hizo con énfasis en las preguntas de la investigación y para nada se involucró la relación docente- estudiante que mediaba en algunos casos con quienes participaron de los talleres y conversatorios. En el trabajo de campo participaron estudiantes de diversos programas de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y esta convocatoria fue abierta y clara, su participación fue de carácter voluntario. Por ello los horarios de encuentro y los espacios fueron concertados con los mismos estudiantes.

Desde el inicio se aclaró a estudiantes los propósitos de la investigación y que en ese espacio la relación que media no es docente- estudiante, pues algunos de ellos/as

corresponden a los cursos que los investigadores sirven como docentes. Comprometiendo la información que se genera sólo para los propósitos en curso. La información es grabada por mayor fidelidad de lo planteado y sus transcripciones son de uso académico.

La estrategia para mantener la confidencialidad de las personas fue emplear nombres y programas ficticios para el registro de la información arrojada en los diferentes talleres y conversatorios llevados a cabo.

De otra parte, en el proceso de análisis e interpretación de la información, se contó con algunas sesiones de triangulación y devolución de los hallazgos con los estudiantes participantes; espacios en los que se propiciaron del trabajo de campo y que a su vez pretendieron responder a la responsabilidad de informar del trabajo a dicha población, permitiendo que este se confrontará. Igualmente se planeó posteriormente hacer una presentación formal de la investigación donde los y las invitados/as principales fueron quienes participaron del proceso de generación de información.

Fue un criterio ético plantear en los mismos talleres las interpretaciones que como investigadores íbamos realizando para confrontarlo con posiciones de estudiantes, para evidenciar si éstas si correspondían a su planteamientos. (Galeano, 2004, 182).

## 8. HALLAZGOS

### 8.1 EMERGENCIAS EN LA LECTURA DE VOCES DE LOS Y LAS JÓVENES SOBRE LA EXPERIENCIA CON LA NORMA EN LA UNIVERSIDAD

CATEGORIAS	TENDENCIAS
Concepciones sobre la norma	La norma como requerimiento para la organización institucional
	La norma como regulación y control
Relaciones con la norma	Posición acrítica o temor hacia la norma
	Indiferencia frente a la norma
	Reacción crítica frente a la norma

#### CATEGORIA: CONCEPCIONES SOBRE LA NORMA

#### TENDENCIA: LA NORMA COMO REQUERIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Se concibe la norma, por parte de los y las estudiantes, como la materialización de la organización institucional, representada en la regulación constante que ejercen docentes y directivas; en los distintos procesos al interior de la institución: horario, compromisos académicos y reglamento estudiantil, entre otros. Los estudiantes no tienen ninguna participación en las decisiones de su construcción y aplicación, por lo que no se identifican con ellas. Sin embargo, parecen ser conscientes de que las mismas representan un orden necesario, el cual debe acatarse para el adecuado funcionamiento de todos los procesos que



se desarrollan al interior de la institución y de ésta forma alcanzar los objetivos propuestos, tanto por ellos, como por la institución:

“Es un conjunto de deberes y obligaciones impuestas para establecer un orden, desde el cual se pueda generar un control sobre un grupo de personas” Participante **a**, taller **5**

Otro grupo de jóvenes conciben la norma como una estrategia mediadora en la convivencia, asumiendo que la misma permite fijar algunos límites que posibilitan el respeto por la diferencia y ayudan a que algunos conflictos no vayan más allá de una discusión proactiva entre docentes, directivos y estudiantes:

“La norma se entiende de que todos buscamos cumplirla pero de diferente forma y con condiciones, reglas y obligaciones distintas”. Participante **c**, Taller **1**

“Yo veo la norma como algo que ya estaba cuando llegue y que sólo me queda acogerme a ella para evitar señalamientos o problemas por parte de los profes o de los mismos compañeros, por eso digo que eso de la norma solo sirve de control, sometimiento y no ayuda a la mejor convivencia, por el contrario, crea más diferencias” . Participante **c**, Taller **1**.

### **TENDENCIA: LA NORMA COMO REGULACIÓN Y CONTROL**

“... en última instancia, la norma se parece como aquellos límites o cercas que nos mantiene aislados de lo malo o los malos, pero eso de lo malo y los malos no lo decidimos nosotros, sino que lo decide el reglamento, por eso digo que uno tiene la concepción de la norma como algo así que nos imponen a las malas y que nosotros no tenemos velas en ese entierro, como si fuéramos piezas de museo a las que hay que cuidar,...”, Participante **j** Taller **1**.

Otro grupo de jóvenes, se inclina por concebirla como una forma de regular el comportamiento dentro del ambiente educativo, con la cual se busca limitar ciertas acciones que son consideradas inapropiadas dentro de los diferentes escenarios educativos, ya que pueden interferir en el proceso formativo o van en contra de la “*moral social*”, lo cual lleva en no pocos casos, a imponer ciertos comportamientos y desechar otros.

“La norma se entiende como aquel proceso que admite juzgar la actitud de un individuo ante la sociedad, identificándolo como beneficioso o indebido”. Participante **m, Taller 1**

“El estudiante siempre lleva las de perder”

“El profesor tiene siempre la razón”

“A quien nos quejamos, si a nosotros no nos hacen caso”

“Si uno reclama al profesor, se la monta”

Los y las estudiantes expresan que no tienen ninguna oportunidad de ser escuchados en sus reclamos o formas de ver alguna situación; que siempre se aplican medidas punitivas ante sus reclamos. Es así como, la norma para ellos y ellas solo significa la exclusión de unos por otros, que asumen al pie de la letra sus actuaciones y que se sienten respaldados por lo normativo, en cambio para los y las estudiantes, es una forma de cortarles las alas, para no ser objeto de conflictos entre docentes y estudiantes y entre estudiantes, dándole el significado de control, sometimiento, entre otras visiones.

La no participación en la toma de decisiones por parte de los y las estudiantes en algunos asuntos que influyen en la vida institucional es un reclamo constante que se establecen en la no vinculación con el acatamiento de las normas o el reglamento estudiantil que los regula. Para ellos la posición del directivo es como un actor de poder que somete, impone y no facilita el dialogo con otros estamentos como estudiantes.

**CATEGORÍA: RELACIONES CON LA NORMA****TENDENCIA: POSICIÓN ACRÍTICA O TEMOR HACIA LA NORMA**

Otros tienen la concepción de la norma como algo que parte de la conciencia individual y no de directrices institucionales, ya que consideran que éstas terminan siendo impuestas sin ninguna consideración por parte de quienes en última instancia son los más perjudicados con ellas, como son los estudiantes a los cuales se les aplican y no tienen oportunidad de ser escuchados o comprendidos en sus actuaciones dentro del ambiente educativo.

Para algunos de los y las jóvenes, esta situación sólo genera más desconfianza en el momento de acatar algunas normas:

“Cada uno de nosotros tiene su propia conciencia, es decir, somos seres pensantes que sabemos que cosas pueden ser alteradoras de los procesos de convivencia y cuáles no, somos maduros y nadie quiere enrarecer las cosas, solo que pareciera que desconfiaran de nosotros, eso termina siendo la norma aquí en la institución” Participante **v**, **Taller 6**

“En la universidad los directivos siempre hacen las cosas sin contar con los estudiantes, ellos no saben lo que queremos, nosotros somos parte de la universidad y para los asuntos de reglamentos y decisiones no nos tienen en cuenta.” Participante **g**, **Taller 7**

Para los estudiantes, las normas son imposiciones, ellos y ellas no sienten que participan en su construcción y consideran la autoridad del docente o de las directivas quienes la establecen; por tanto son verticales y están direccionadas al estudiante, que en condición de inferioridad está obligado a acatarlas o asumir las consecuencias académicas o disciplinarias de la transgresión.

“Me molesta cuando las directivas la imponen y se crea una situación rígida e incómoda, donde no se puede dar opinión alguna o es lo que ya está y nada más; es decir “o se hace o se hace”. No se puede expresar inconformidad alguna” Participante **l, Taller 3**

En este sentido la norma es considerada por algunos(as) estudiantes como un sistema de imposición que posee la institución para ejercer un control sobre ellos, además, piensan que tal sistema normativo se estructura independientemente de lo que piensen acerca del deber ser que debe establecerse al interior de la misma institución:

“Que así todos tenemos reglas y que hay que cumplirlas como sea”. Participante **p, Taller 5**

“La norma es entendida como si fuese una regla establecida con obligatorio cumplimiento; sin embargo la norma en la actualidad es muy variable y no es tan rígida como anteriormente” Participante **s, Taller 2**

### **TENDENCIA: INDIFERENCIA FRENTE A LA NORMA**

El hecho de no identificarse con las normas, conlleva su desconocimiento hasta el punto de que los y las jóvenes, construyen las propias o reconstruyen las establecidas, con base en sus propios intereses y significados en lo personal y lo grupal:

“Las normas son la base fundamental para enfrentar una sociedad llena de tentaciones “malas”, ya que según las normas practicadas en la estructura universitaria se pueden rechazar o aceptar las diferentes tentaciones que se presentan en el diario vivir; además haciendo práctica a la norma se puede enfrentar cualquier situación que pueda atacar nuestra integridad física, como espiritual y sobre todo moral” Participante **t, Taller 1**

“La norma es buena si a uno lo han educado para seguirla y le puede ayudar a formarse como una persona integral” Participante **y, Taller 2**

Asumir la norma como posibilidad de mediación en tanto la convivencia social hace de ella una exigencia; para algunos jóvenes estudiantes no es concebible la vida en sociedad sin acuerdos o normas fundamentales que orienten las relaciones. Es la norma una exigencia para estar con otros, claro está que estas visiones refuerzan la necesidad de que las normas se construyan de manera participativa entre quienes se verán favorecidos o afectados por ellas:

“Entre los compañeros existe mucha camaradería, ellos son unas personas que tienen nuestras mismas necesidades, y nos entendemos muy bien, aunque hay otros a los cuales no les gusta lo que hacemos y hasta nos critican, pero bueno cada uno en la universidad hace lo que quiere y se relaciona con el que le guste.” Participante **h**, **Taller 2**

... en última instancia, la norma se parece como aquellos límites o cercas que nos mantiene aislados de lo malo o los malos, pero eso de lo malo y los malos no lo decidimos nosotros, sino que lo decide el reglamento, por eso digo que uno tiene la concepción de la norma como algo así que nos imponen a las malas y que nosotros no tenemos velas en ese entierro, como si fuéramos piezas de museo a las que hay que cuidar,... Participante **b**, **Taller 1**

Otro grupo de jóvenes, se inclina por concebirla como una forma de regular el comportamiento dentro del ambiente educativo, con la cual se busca limitar ciertas acciones que son consideradas inapropiadas dentro de los diferentes escenarios educativos, ya que pueden interferir en el proceso formativo o van en contra de la “*moral social*”, lo cual lleva en no pocos casos, a imponer ciertos comportamientos y desechar otros.

“La norma se entiende como aquel proceso que admite juzgar la actitud de un individuo ante la sociedad, identificándolo como beneficioso o indebido”. Participante **x**, **Taller 1**

**TENDENCIA: REACCIÓN CRÍTICA FRENTE A LA NORMA**

En esta parte de los hallazgos, nos aporta la visión de Abbagnano (1997: 860) que asocia el concepto de norma a un criterio infalible para el reconocimiento de valores o como procedimiento que garantiza el desarrollo eficaz de una actividad. Estas visiones guardan relación con planteamientos de estudiantes alrededor de experiencias con la norma que favorecen o potencian su formación académica, en primer lugar, por la identidad generada como pares y en segundo, por las solidaridades ante las dificultades académicas que presentan.

Los y las estudiantes generan identidad con sus congéneres al considerarse actores vulnerables o débiles frente a la autoridad de docentes y directivas. Ante el poder del otro, una opción del estudiante es juntarse, es agruparse, reconocerse en los intereses del par. Son intereses individuales que se colectivizan entre estudiantes, en lo cual la norma es un asunto en disputa que requiere ser confrontado o actuar en relación al ejercicio de las autoridades que la ejercen:

“En los compañeros uno ve como aquellas personas que están en las mismas condiciones de uno, por eso uno se identifica mucho con ellos o por lo menos con la mayoría, de ahí que uno sea solidario en todo, así sea para compartir un pastel hasta una trabajo.” Participante **u**, Taller 2

Otro asunto que potencia la experiencia de la norma es la solidaridad ante las dificultades o quizás, la complicidad en compromisos académicos e inasistencia de estudiantes, lo cual implica “hacer la segunda” en sus términos, o “cubrir al otro” cuando incumple deberes en su proceso académicos por diversas razones.

“Hay veces que uno es solidario con el compañero, cuando no trae una tarea, le falta plata o tiene problemas con un profesor o en la casa, uno le colabora en lo que sea.” Participante **r**, Taller 2

Esta solidaridad mal interpretada por los y las estudiantes es común entre ellos, utilizándola en algunas ocasiones para evadir las normas y responsabilidades adquiridas en los diferentes procesos al interior de la institución, tratando en última instancia de encubrir el incumplimiento o falta al sistema regulativo o de sus obligaciones, suele operar como mecanismo de defensa entre estudiantes para justificar sus actos. También, puede reconocerse como la solidaridad ante las dificultades del par y sin duda, puede contribuir al fortalecimiento del tejido social, ya que dicha situación genera vínculos de agradecimiento y reconocimiento entre los actores en cuestión.

Con relación a las experiencias de los y las jóvenes frente a la forma como construyen y conciben las normas, se puede deducir de manera general que existe una incidencia social que no puede ser desconocida y que por tanto influye en algunas construcciones y concepciones frente a los alcances de éstas, tal como lo afirma Hegel, “por una parte, el conocer viene a producir siempre nuevos objetos en el saber, conociendo ampliamos nuestro mundo; y, por otra parte, junto con este crecimiento en el saber se producen nuevas figuras de conciencia, no sólo nuevas tomas de conciencia, sino también nuevas actitudes, nuevas conciencias. Este doble movimiento que resulta de parte del sujeto y de parte del objeto es lo que finalmente entiende por experiencia” Amengual. (2007).

Igualmente, se tiene la posición de Holzhey. (1990):

La elaboración del conocimiento de lo normativo por parte del joven a partir de la experiencia, implica entonces no sólo un esquema empírico sino sensible, en el cual subyacen una identidad propia, una reinterpretación de lo pasado con lo nuevo, lo reciente con lo anterior, el nuevo acto o circunstancia que no hacia parte del pasado y que hoy cobra vida a partir de las nuevas condiciones que implica el desarrollo de las prácticas sociales y las nuevas tendencias culturales que trae consigo el progreso tecnológico, educativo, entre otros.

---

“Con relación a las normas que yo practico dentro de la universidad, las traigo de casa o simplemente las reformo de acuerdo con las necesidades que vaya encontrando o a lo que va pasando, para poder mantener una posición independiente de los demás” Participante **f**, **Taller 2**

Otro aspecto que resulta del análisis es el relacionado con el poder, ya que los y las jóvenes consideran el sistema regulativo como un sistema facilitador de la autoridad por parte de quien la ejerce, en este caso la institución, la cual a través de la norma impone cualquier tipo de decisión que crea conveniente, sin contar en algunas ocasiones con la posición de los y las jóvenes, situación que no permite una equidad en la construcción de la norma.

“En la universidad los directivos siempre hacen las cosas sin contar con los estudiantes, ellos no saben lo que queremos, nosotros somos parte de la universidad y para los asuntos de reglamentos y decisiones no nos tienen en cuenta.” Participante **v**, **Taller 2**

Con relación al consenso en la construcción y aplicación de la norma dentro de la vida universitaria, se aprecia una inequidad en la participación por parte de él y la joven, sintiendo que no son tenidos en cuenta para nada por parte de las directivas, se sienten desvinculados y limitados, lo que los lleva a cumplirlas de manera impositiva, para no someterse a sanciones académicas o disciplinarias:

“La norma debe ser algo que no debe ser impuesto, inmovible, incambiable; sino que pueda ser modificable (si es posible), de acuerdo a las vivencias en el campo universitario” Participante **n**, **Taller 1**

Otra experiencia que obstaculiza la formación, es la falta de inclusión de los y las estudiantes en la construcción de las normas de la Institución, en especial lo referido al reglamento estudiantil, pues estos lineamientos implican de manera directa a los estudiantes y sin embargo, su voz, sus intereses y deseos no son tenidos en cuenta cuando se construye la normatividad.



---

“Normas son reglas impuestas por la sociedad con las que interactúa cada individuo, siendo éstos los parámetros bajo los cuales se intenta condicionar y limitar los actos de los mismos. Participante **d, Taller 2**

Sin duda, lo anterior puede constituir una explicación de la concepción represiva que tienen los estudiantes de las normas en la institución; pues si no se es participe de su definición y éstas son interpretadas como asuntos en detrimento de las condiciones de estudiantes, obviamente la reacción ante las normas es negativa.

Si las normas en la Institución son definidas desde autoridades que tienen la competencia de imponerlas, la construcción y el conocimiento de las mismas es limitado en la generalidad de la comunidad educativa, en especial del grupo de estudiantes. Por lo tanto, no se disponen condiciones o espacios para la deliberación, el debate de las normas y su conocimiento, ello genera problemas de consenso o no acuerdo suficiente entre los estamentos de las normas que los regula. Esta situación sumada a la falta de espacios para el reconocimiento de esas concepciones y además, ante la presión cotidiana de su implementación son algunas condiciones que pueden terminar en conflictos entre los diferentes estamentos académicos.

“Algunos profesores quieren que nosotros seamos como ellos, hasta nos critican y dicen que nosotros venimos a pasarla bueno” Participante **c, taller 2**

En el anterior comentario, se puede interpretar las diferencias en las concepciones y visiones de algunos docentes y estudiantes; ello puede ser en asuntos específicos o como el que nos compete la norma desde su diseño, implementación y seguimiento. En el proceso pedagógico, la relación docente- estudiante se ve marcada en ocasiones por conflictos sobre asuntos académicos y disciplinarios en los que se incluyen tensiones por notas, asistencia, entrega de trabajos, conductas o comportamientos válidos para unos u otros en espacios como el aula. Ante esa relación de conflicto, los y las estudiantes en su mayoría asumen

condición de inferioridad o pérdida de posibilidades de “ganar” en las tensiones, como bien se referencio con anterioridad.

Es un obstáculo para el proceso formativo la no participación de los estamentos en la definición de las normas que regulan en la institución. Así mismo, la implementación de las normas desde el docente según el beneficio o interés particular, con el agravante de sentirse respaldado por la institución. Lo anterior, confirma las condiciones de inequidad y trato desigual de estudiantes ante el reglamento y su ejecución. Este hecho agudiza la polarización entre docentes y estudiantes, los últimos por su parte para afectar la correlación de fuerzas suelen unirse o generar solidaridades que encubren y ayudan a sus pares, como medidas defensivas.

Hay docentes que son unos mediocres, hay otros que son muy buenos docentes, hay de todo, pero algunos abusan de su posición y lo hacen a uno que se aburra de algunas materias, pues sólo se preocupan de aplicar las reglas y no entienden que a veces tenemos dificultades para ir a clase o entregar algunos trabajos. Participante **k, Taller 2**

Ese abuso del poder del docente, como lo plantea el estudiante, es un indicador de relaciones de poder soportadas en la coerción desde la autoridad; como se planteó antes, las normas suelen ser instrumentalizadas en función de algunos poderes que la institución parece respaldar o por lo menos no objeta.

El poder entendido como dominación, parece ser la constante en lo planteado por los estudiantes en el trabajo de campo; sin embargo, es importante reconocer el planteamiento de Foucault de ampliar la mirada de esta categoría y asumirla en términos de las relaciones: el poder no entendido como “algo” que posee “alguien”, sino como una relación que se construye en contextos y condiciones específicas. Sin duda, las normas son claves en esta relación pedagógica de docentes y estudiantes; tanto las concepciones como las experiencias en el acto educativo de unos y otros influyen en el tipo de relación que se

establece, de allí que sea preocupante la polarización y la idea de injusticia en la implementación de la norma que parece tener los estudiantes.

## 9. DISCUSIÓN ANALÍTICA

Dentro de las instituciones educativas se presentan comportamientos asociados a la convivencia por parte de los y las jóvenes que acceden a una formación profesional, de manera que reflejan no sólo su manera de pensar, sino lo que las instituciones creen que debe ser dicho comportamiento; además, el conjunto de lineamientos que los jóvenes traen de sus hogares luego de pasar por un proceso de socialización primaria, es complementada por la organización educativa, la cual termina de moldearla y/o perfeccionarla hacia unas respuestas socialmente aceptables. Es en éste lugar donde se invisibiliza el límite entre el acatar las normas por convicción y el imponerlas mediante el autoritarismo institucional.

El joven proviene de casa con unos códigos y parámetros que luego en su arribo en la institución educativa, los pone en juego para que se contraste y se entre en un cúmulo de ínter subjetividades, donde hace un reconocimiento del respeto, la honradez, la responsabilidad, entre otros y ratifica o acepta valores y normas que él considera son convenientes para sus propios intereses o los de su grupo.

Pero para los estudiantes esto no es fácil, ya que vienen con unos asuntos para ser mejorados o comprendidos (valores, normas y otras visiones del mundo, modo de ver), a la vez esos valores y normas se van reconstruyendo a partir de la imposición de poder; como es la relación docente - alumno o alumno - alumno.

La institución educativa no sólo recibe a un sujeto para aprender o darle conocimiento, sino que también, lo condiciona, lo sujeta, lo forma para que se comporte, se identifique con unos comportamientos establecidos, positivos y generalizados. Por lo tanto, estos individuos se deben a unas relaciones de poder. El poder no está pues localizado, es un efecto de conjunto que invade todas las relaciones sociales. El poder no se subordina a las estructuras económicas; no actúa por represión sino por normalización, por lo cual no se limita a la exclusión, ni a la prohibición.

El docente tiene un poder válido por las normas, estatutos disciplinarios, las notas, el examen y pone los criterios y parámetros de dominación, métodos punitivos y el castigo.

Dicho lo anterior, también podemos plantear que el joven estudiante a medida que va adquiriendo una mayor conciencia de comportamiento va asumiendo mayores mecanismos de respuesta bajo alegadas formas de ofensa, agresión u otras.

Se ve entonces como la institución educativa regula, controla, y castiga esas formas de ofensa, agresión u otras, que el joven pueda manifestar dentro de su comportamiento dentro o fuera de la institución y donde éste parece no tener participación alguna en la construcción de dicha norma y sólo se limita a acatarla, sin generar alguna alternativa de construcción. Esto puede indicar que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, no siempre incluye a los y las estudiantes en los procesos de construcción y aplicación de la norma.

Esta exclusión se refleja desde que el poder está invisible; que maneja una cantidad de hilos. El docente, por ejemplo, no debe hacer de la calificación una finalidad punitiva ni tampoco ser convertida en una situación coactiva, de demonio, ni de fuerza, ni de imposición, más bien, se debe convertir en un elemento generador de crecimiento personal y humano.

La experiencia docente demuestra que unos estudiantes son más propensos a tener dificultades al interior del acatamiento del régimen disciplinario, ya sea por tener una fuerte adhesión a la norma.

En el aula de clase se hace las veces de panóptico como lo menciona Michael Foucault (1975:119)

Este espacio cerrado, recortado, vigilado, en todos sus puntos, en el que los individuos están insertos en un lugar fijo, en el que los menores movimientos se hallan controlados, en el que todos los acontecimientos están registrados, en el que

un trabajo ininterrumpido de escritura une el centro y la periferia, en el que el poder se ejerce por entero, de acuerdo con una figura jerárquica continua, en el que cada individuo está constantemente localizado, examinado y distribuido entre los vivos, los enfermos y los muertos —todo esto constituye un modelo compacto del dispositivo disciplinario.

Por cuanto se observan, se catalogan, se clasifican, los diferentes tipos de comportamientos de los sujetos, con el fin de moldear y hacerlos disciplinariamente controlables; a través de la triada de relación de poder: alumno, docente e institución.

De acuerdo con algunos especialistas que han trabajado el asunto de lo regulativo en la sociedad, se establece que las normas a través de la historia de la humanidad han sido una constante en sus diferentes sistemas de organización social y entre ellas la institución educativa, pues sin ellas (entiéndase las normas), dichos sistemas carecerían de un sentido estricto de equilibrio y bienestar para sus integrantes, ya que gracias a ellas, los individuos logran introyectar los valores y la identidad que los hace parte del sistema. Además, las normas han permitido hasta el día de hoy, reconocer por parte de los individuos de un grupo social, los límites y lineamientos que les permiten interactuar con los demás miembros del grupo, todo bajo un referente social.

Lo anterior, orienta a los jóvenes sobre el deber ser que éstos deben adquirir para no generar una situación caótica, que los perjudicaría no sólo a ellos, sino al grupo en general, ya que las normas permiten al individuo referenciar el bien sobre el mal, tanto en su actuar individual como colectivo. En éste sentido, la institución educativa se esfuerza para generar una base normativa, pero no tiene en cuenta la concepción y significado que tiene el mismo joven de la norma, sino que actúa como si sus planteamientos fueran válidos por todos y únicos.

Definir y evaluar el comportamiento de las personas, es cuestión de tradición, es decir, por fuerza de una sociedad que a través de la experiencia ha logrado identificar aquellos que se ajustan a sus necesidades y costumbre para guardar un orden social, la concepción de la

---

norma es un constructo histórico grupal que bien se puede definir como el arte de las buenas costumbres, que éstas se puedan materializar dentro de un esquema ético que el ser adopta para poder hacer parte del conglomerado social, pero no se debe olvidar que dicho constructo social se va reestructurando de acuerdo con los cambios sociales, tecnológicos, políticos, entre otros, lo que hace que las nuevas generaciones construyan sus propias concepciones y signifiquen el sentido que para ellos, desde su posición tengan sobre la norma.

Así mismo, requieren de subsistemas e instituciones sociales que no sólo las promueven, sino que también las hacen cumplir, para que éstas puedan ser reconocidas como propias para el individuo, tal es el caso de la Institución Universitaria, dentro de la cual se tiene una concepción de la norma, y se vive sus alcances y/o limitaciones por parte de sus integrantes, pero que a la vez, él y la joven reinterpretan la misma, de acuerdo con su propia concepción e intereses.

Las normas pueden ser un referente bajo el cual se anulan las concepciones que están presentes para unos y otros, es decir, adultos y jóvenes, o por el contrario, pueden ser puntos de consenso entre éstos, ya sea para edificarlas y/o reconstruirlas. En este orden de ideas se evidencia cómo a partir de esta situación se facilita o se obstaculizaba el establecimiento de las normas a través de las concepciones que estas representan para cada uno de los individuos desde su posición, ya sea como docente, administrativo o como joven.

La concepción de la norma parte de una posición más individual que de grupo, sin embargo, en ocasiones los miembros de un grupo de estudiantes coinciden en la misma concepción que tienen de ésta, pues encuentran en ella el reflejo de sus propios intereses, lo que se traduce en una serie de alianzas que terminan edificando nuevas posiciones y significados frente al alcance y limitaciones que tienen sus actos dentro del ambiente educativo regulado.

---

Teniendo en cuenta que la pretensión principal dentro de ésta investigación fue la descripción de las diferentes concepciones que expresan o caracterizan los y las estudiantes en sus experiencias frente a los significados y posición del hecho normativo, dentro de una interacción social en el ambiente educativo universitario, se apreció que la percepción que tienen de la norma ejercida por el docente obedece más a una posición conservadora e institucional, diferente a la que ellos y ellas conciben, lo que en algunas ocasiones puede obstaculizar una adecuada relación con éste.

Todo esto conlleva a un distanciamiento entre docentes y jóvenes, lo que puede generar algunos conflictos generacionales que terminan anulando la posición de unos y otros. Y cuando hay beneplácitos no siempre se tiene la misma concepción sobre los acuerdos a los que se pueda llegar, y por lo tanto, terminan ambas partes asumiendo sentidos diferentes, aunando aún más dichas diferencias sobre los alcances y límites que la norma debe tener dentro de un ambiente educativo propicio para la formación.

A partir del desarrollo de las distintas actividades que se llevaron a cabo con los jóvenes de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, relacionadas con el trabajo investigativo, se evidenció que los jóvenes consideran que para existir en el mundo actual es necesario interactuar con el otro, entendiendo la diferencia respecto a la concepción de la norma como un punto en el cual se deben hacer consensos para poder asumir, incluir o hacer parte del contexto institucional y/o de su propio grupo.

Los jóvenes de acuerdo a lo expresado, pueden estar o no de acuerdo con las normas, pero reconocen de una u otra manera la importancia de las mismas para poder interactuar con el otro. Es decir, las normas tienen sentido para ellos, pues las consideran como puntos o referentes para la convivencia, de lo que se trata pues para ellos, no es de rechazarlas, sino de edificarlas a través del consenso y de la participación que deben tener junto con los adultos (docentes – directivas), para poderlas asumir de acuerdo con sus expectativas y necesidades de interacción con sus semejantes.



Todo lo anterior, es posible a través del establecimiento de una serie de condiciones o criterios que le permitan una adecuada relación con el otro, a partir del respeto a la privacidad de cada uno, al bien ajeno, a la moderación en el comportamiento, a la responsabilidad de sus tareas y asignaciones, a los espacios que se comparten, el sentimiento y a la gratitud.

Es quizás como lo plantean algunos autores como Schmill (2002), al referenciar “las normas como una prescripción que ordena para sentar las bases de una organización”. En éste sentido las instituciones establecen su propio orden, basados en sus reglamentos; pero también, es claro que para algunos estudiantes estas normas deberían ser flexibles y especialmente modificables, pues las mismas deben ajustarse a la medida de los cambios del contexto, los intereses y las relaciones de los sujetos, no pueden ser las mismas normas las que tiene hoy la Institución Universitaria Colegio Mayor a las que tenía hace 20 años, el argumento se soporta en que son nuevos los actores que interactúan en este espacio educativo y es otra la normatividad jurídica que regula el sistema educativo nacional.

Como se plantea en la serie de estudios realizados por Festinger, Schachter y Baeck. (1950), “todos los grupos requieren la existencia de normas sociales y desde allí se condiciona la pertenencia de la persona. En este proceso la comunicación y los acuerdos son elementos centrales para orientar las decisiones; es de resaltar que la participación activa de los sujetos allí, constituye una oportunidad de formación.”

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con los resultados de la investigación y el análisis de los mismos, se presentan algunas consideraciones a tener en cuenta por parte de la Institución en el momento de asumir el liderazgo de un proceso de reconstrucción del marco normativo que le garantice, en parte, un ambiente educativo más adecuado para el desarrollo de los procesos académicos y de formación de los y las jóvenes, permitiéndole a su vez una percepción más clara sobre lo que piensan y esperan los y las estudiantes de éste marco normativo.

El sistema normativo es considerado por los y las estudiantes desde su concepción como fundamental y necesaria para la sostenibilidad de la universidad y la sociedad en general, a pesar de no encontrarse de acuerdo con la forma como la Institución las implementa, ya que se sienten no implicados o tenidos en cuenta en la estructuración del sistema regulativo dentro del contexto educativo.

Uno de los asuntos percibidos con frecuencia por parte de los estudiantes en cuanto a la relación y comunicación desde la norma con los docentes, las directivas y la institución, es el reflejo del poder, del cual Foucault revela algunas aclaraciones acerca de cómo los ambientes educativos se desarrollan dentro de unos modelos contaminados desde la figura del panóptico, bien impuestos desde los docentes, desde la acción laboral, como de las directivas mismas de la institución.

Esa figura panóptica siguiendo los lineamientos de Foucault, revela en forma clara, cómo es que los docentes son percibidos por los estudiantes frente a esa relación normativa y peor aún, cómo la institución a nivel general impone un modelo normativo formativo, desde el cual se está generando al interior del ambiente educativo una resistencia por parte de los estudiantes, debido a que no les permiten una inclusión para llegar a comprender en una forma más asertiva, el acatamiento frente a el establecimiento y el requerimiento de la norma. Esta forma de llevar la relación y la comunicación, frente a la norma en ambas

partes, sólo permite deducir de acuerdo a la percepción obtenida desde la institución, los docentes y los estudiantes que se mueve en una constante y continúa transgresión.

“Hablar no sirve de nada”, “hay que pensar como el profesor”, “el estudiante lleva siempre las de perder”; son estas lecturas muy comunes dentro de los ambientes generales de las instituciones, develando entonces, que hay aspectos muy comunes y parecidos, que pueden presentarse en algunas instituciones de educación superior y desde las cuales no se han tenido estudios serios que determinen las verdaderas consecuencias en los procesos formativos y que por tanto, deberá siempre tenerse en cuenta las implicaciones de lo que piensa la y el estudiante frente a su visión del sistema regulativo educativo en general.

Es así, como la concepción de la norma por parte del joven y la joven, se inclina por todo aquello que de una u otra manera les limita su visión del mundo universitario, acogiéndose a estándares previamente institucionalizados en los cuales sólo cabe acatarlos para no tener problema, con lo que algunos llaman el orden de las cosas.

Pero cabe anotar que estos cambios traen consigo reacciones de conflicto, las cuales no generan una buena relación y comunicación dentro de los ambientes educativos de la institución, dado que se necesitará del concurso de todos y todas, y como ya se ha expresado, cada uno y una tendrán su propia visión del asunto.

Dicha situación entonces facilitará comprender con mayor claridad, que siendo esta investigación sobre la concepción y experiencia de la norma, se encontrará que al llegar en algunos casos en concreto a la implementación de un sistema regulativo consensuado entre estudiantes e institución, siempre existirá una posición opuesta, la cual no siempre deberá reñir con la de la mayoría, por lo que no se trata entonces de satisfacer a todos y todas sino de llegar a acuerdos, en los cuales cada uno y una puedan expresar éstas concepciones y significados contribuye a la construcción de un marco regulador en el que se vean reflejados de una u otra manera, sin necesidad de sentirse ignorados o excluidos del mismo.

---

De acuerdo con lo anterior, se recomienda a las directivas y personal docente la reevaluación del sistema regulador que existe al interior del claustro académico, teniendo en cuenta la participación activa de los estudiantes, no sólo en la construcción sino en la socialización del mismo, de modo tal que recoja las principales concepciones y significados que los y las jóvenes tienen acerca del mismo y lograr espacios de encuentro, donde los jóvenes no se sientan excluidos, sino por el contrario, que están siendo tenidos en cuenta en las decisiones que de una u otra manera los están afectando.

Así mismo, el proceso de socialización requiere no de procesos retóricos, en los cuales desde el discurso se informa y se forma, sino de procesos adheridos a las prácticas académicas en cada uno de los escenarios educativos en los cuales se desarrollan los mismos. De ahí que es un compromiso mancomunado, en el cual los y las jóvenes puedan adquirir un estatus de liderazgo, donde se pueda conocer y tener en cuenta las concepciones y significados que le dan al sistema normativo vigente.

El argumento de fondo quizás estriba en que se requieren acuerdos mínimos para estar con los otros, el respeto a las diferencias, a los espacios, a los recursos y a las posibilidades y derechos de cada quien. Lo anterior, suele concretarse en la concepción de los estudiantes, en normas que ayudan a establecer un orden social.

Para el caso de la Universidad, por ejemplo, según la concepción de algunos de sus estudiantes, la norma es vista como una posibilidad de equidad en tanto obliga a todos a asumirla y comportarse conforme a lo establecido en la normatividad. Es por tanto, un parámetro de igualdad, pues lo normativo no excluye a nadie de ella.

Esta última parte, corresponde a la posibilidad de la formación integral del estudiante en la medida en que participe de la construcción, ejercicio y garantía de las normas institucionales; en especial de las que le competen o influyen en su vida como estudiante universitario.

**BIBLIOGRAFÍA**

Amengual, Gabriel. (2007). El concepto de experiencia: de Kant a Hegel. versión On-line ISSN 1666-485X, Tópicos n.15 Santa Fe ene./dic.

Beinstein, Basil. (1998). *Pedagogía, control simbólico e identidad*. Madrid: Morata.

Benavides, I. Luís. (1997). *Hacia nuevos paradigmas en educación*. Educación permanente, Puebla, México. Ediciones CIPAE.

Bifiani, Patricia. (2004). Género y sus trasgresiones ¿Contra la norma o contra sí misma? En: Revista de género La ventana No. 020. Guadalajara México. P. 7- 52.

Creswell, John. (1998). Capítulos; 4, 5 y 6. En: *Cualitative Inquiry and research Design Choosing among five traditions*. Sage: California. pp. 51 – 107.

Fingermann, Hilda. (2000). Abogada, Profesora de Ciencias Jurídicas y Sociales (Derecho Romano, Historia, Geografía y Derechos Humanos). Ponente en diversos Congresos.derecho.laguia2000.com/tipos-o-clases-de-normas

Foucault, Michel. (1998). “Sujeto y poder “. Porqué estudiar el poder: La cuestión del sujeto. En *Texto y Contexto*, Numero. 35 Cabr. Junio. Pág. 7- 24. Bogotá. Carpe Diem, 1991.

Foucault, Michel. (2002) *Vigilay y castigar*. 1a, ed.-Buenos Aires : Siglo XXI editores Argentina, 314 p.

Galeano M, María Eumelia. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Fondo Editorial Universidad EAFIT. Primera Edición: junio de 2004 Editado en Medellín, Colombia, Sur América. pp. 1 – 82.

Hannah, Arendt. (1996). *La Condición Humana*. Barcelona: Paidós.

Hernández, S. (2006). *Metodología de la investigación*. McGraw - Hill. 4ta Edición.

Holzhey, Helmut. (1970). *Kants Erfahrungsbegriff. Quellengeschichtliche und bedeutungsanalytische Untersuchungen*. Schwabe, Basel-Stuttgart, pp. 208-210.

Kant, Immanuel. (1996). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Edición bilingüe de José Mardomingo. Ariel, Barcelona, 1996.

Kerlinger, F. N. y Lee, H. B. (1986). *Investigación del comportamiento. Métodos de investigación en ciencias sociales*. México: Mc Graw-Hill (original 1986).

Nisbet, Robert y Botomore, tom.(1988). *Formación del pensamiento sociológico*, Amorrortu editores, Buenos Aires.

Obiols, Guillermo A. y OBIOLS Silvia. (1997). (Adolescencia. Postmodernidad y escuela secundaria. La crisis de la enseñanza media. Editorial Norma S.A. Apartado aéreo 75825, Santafé de Bogotá, Colombia. Impreso por Cargraphics S.A. – Impresión digital. Marzo 1997. Impreso en Colombia – Printed in Colombia pp. 1 – 240.

Orozco Gómez, Guillermo. “Paradigmas de producción de conocimientos”. En: La investigación de la comunicación desde la perspectiva cualitativa. Tomado de Internet (Julio de 2002)

Quintero Mejía, Marieta y RUIZ Silva, Alexander. (2004). ¿Qué significa investigar en Educación? Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, 12 Págs.

Ruiz Silva, Alexander. (1999). *Pedagogía en valores: Hacia una filosofía moral y política de la educación*. Bogotá: Plaza y Janés. 232 p.

Proyecto Educativo Institucional (2008). Colegio Mayor de Antioquia.

Sandoval, C. (2002). *Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social*. ARFO Editores e Impresores Ltda. Medellín.

Schustz, Alfred. (1974). *El Problema de la Realidad Social*. Buenos Aires; Amorrortu.

Schustz, Alfred. (1993). *La Construcción Significativa del Mundo Social*. Barcelona: Paidós.

Schustz, Alfred; Luckmann. (1997). *La Estructura del Mundo de la Vida*. Buenos Aires; Amorrortu. Editores.

Schustz, Alfred y Luckman, Thomas. (2003). Conocimiento y sociedad. En: Las estructuras del mundo de la vida, 1ª ed. Buenos Aires: A------. pp. 236 – 291.

Schmill, O. Ulises. (2002). El modelo del mandato, el orden jurídico y las normas de competencia. Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho. Núm. 5 – 2002 IS.S.N: 1138-9877.

López medina A. M., y J. J. Abad Pascual : *Filosofía I*. EE. UU.: McGraw-Hill. ISBN 84-481-1729-8.

López Hernández, José. (2005). Profesor Titular de Filosofía del Derecho (Universidad de Murcia). Murcia.

Diccionario enciclopédico popular ilustrado Salvat (España, 1906-1914)

### SITIOS WEB CONSULTADOS

Moral, en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Moral>. Consultado en Agosto de 2011

Las normas morales, en: <http://www.losporques.com/filosofia/que-son-las-normasmorales.htm>. Junio de 2011

Derecho: <http://derecho.laguia2000.com/>. Consultado en Junio 2011

El derecho, en: <http://huitoto.udea.edu.co/derecho/>. Consultado en Agosto de 2011

Conceptos jurídicos, en: [http://html.rincondelvago.com/conceptosjuridicos\\_2.html](http://html.rincondelvago.com/conceptosjuridicos_2.html). Consultado en Julio 2011

Norma jurídica, en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Norma\\_jur%C3%ADdica](http://es.wikipedia.org/wiki/Norma_jur%C3%ADdica). Consultado en Agosto de 2011.

Tecnológico, en: <http://www.mitecnologico.com>. Consultado en Junio de 2011

Psicología del comportamiento en: <http://www.salvadoralmuina.blogspot.com/>. Consultado en agosto de 2011

Las normas sociales en el comportamiento de los grupos en: <http://manuelgross.bligoo.com/las-normas-sociales-en-el-comportamiento-de-los-grupos>. Consultado en agosto de 2011.

Tipos o clases de normas. En: <http://derecho.laguia2000.com/parte-general/tipos-o-clases-de-normas>. Consultado en agosto 2011.

## ANEXOS

### FORMATO DE TALLER

Institución Universitaria  
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

TALLER N°

**“LAS CONCEPCIONES SOBRE LA NORMA”**

#### CONDUCTA DE ENTRADA

**POBLACIÓN:** Estudiantes participantes

**COORDINADORES:** Nicolás Fernando Betancur Castro  
Gabriel Jaime Álvarez Yepes

**FECHA:**

**LUGAR:** Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

#### OBJETIVO:

Obtener una visión clara de él y la joven desde las experiencias dentro del ambiente educativo universitario, frente a la concepción de la norma.

#### METODOLOGÍA

El trabajo se realizará por equipos conformados espontáneamente, donde cada uno definirá inicialmente un rol que quiera representar y de esta manera



manifestar la concepción de la norma frente a sus demás compañeros de equipo, en un escenario educativo.

## **REFERENTE TEÓRICO**

El referente teórico para la estructuración y ejecución del taller será la perspectiva Interaccionista de Jacob Leve Moreno, quien aplica la técnica del teatro como expresión espontánea, donde los actores representan la actualidad de su vida; donde las personas intervinientes establecen una valoración mutua de manera real y verídica con un signo de valoración (positivo o negativo).

## **ACTIVIDAD**

- Conformación de equipos
- Elección de rol
- Preparación de los elementos a tener en cuenta
- Participación en la asamblea
- Plenaria general.

## **EVALUACIÓN**

Al finalizar la actividad se realizará una evaluación individual y colectiva sobre los resultados generales de la misma, buscando describir las distintas concepciones que tienen los y las jóvenes acerca de lo regulativo en el ambiente universitario.

## **INSTRUCCIONES GENERALES**

Cada equipo asumirá un rol de acuerdo a las instrucciones del moderador.

- Directivos.
- Docentes.
- Comunidad.
- Padres de familia.

- Estudiantes.

Cada grupo de acuerdo al rol, definirá los siguientes aspectos:

### **Aspectos**

- a. Necesidades del sistema regulativo institucional.
- b. Concepción del estudiante frente al sistema regulativo institucional.
- c. Establecimiento de requerimientos de formación (conducta).
- d. Manual de convivencia (normatividad).
- e. Estrategias de conciliación y participación. (Acuerdos).

### **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

### **OTRAS TEMÁTICAS DESARROLLADAS EN LOS DIFERENTES TALLERES**

1. La norma en la cotidianidad
2. Las experiencias frente a la norma
3. El marco normativo Institucional
4. La norma y contexto universitario
5. Alternativas colegiales frente al sistema regulativo
6. La transgresión de la norma
7. El conflicto en el ambiente universitario

## **GUÍA DE PREGUNTAS PARA LOS CONVERSATORIOS**

- 1. Cuando hablamos de norma, en tu concepto ¿a qué hacemos referencia?**
- 2. ¿Qué es para ti la norma en la universidad?**
- 3. ¿Cuáles experiencias has tenido con la norma en la universidad?**
- 4. ¿La norma es importante para ti? ¿En qué sentido?**